



DECRETO

D^a. Raquel de la Paz Ortiz Teniente de Alcalde de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1499 y fecha 22 de junio de 2015.

Visto el Informe propuesta realizado por el Jefe de Servicio de Juventud, en el que se propone que con motivo del III Concurso de Fotografía Octubre Joven 2017, y en función de los premios establecidos para los ganadores, de acuerdo a las bases aprobadas oportunamente, se realice el pago de los premios correspondientes, se adjuntan la Retención de Crédito número: 201700019130 realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles" del presupuesto en vigor.

RESUELVO

Primero.- Que se transfiera al ganador del III Concurso de Fotografía Octubre Joven 2017 la cantidad señalada:

Categoría Mejor Fotografía:

1º Premio de 150 euros:
María Cano Balsalobre,

2º Premio de 100 euros:
Ángela Cano Balsalobre,

Categoría Mejor Fotografía Autor Local:

1º Premio de 50 euros:
Ángela Cano Balsalobre,

2º Premio de 50 euros:
Ana Munuera Moreno,

3º Premio de 50 euros:
Ana Munuera Moreno,

4º Premio de 50 euros:
Pedro Jesús Rodríguez Cuadrado,

5º Premio de 50 euros:
Jose Antonio Madrid Hernández,

Segundo.- Que dicho importe vaya con cargo a la RC. Nº 201700019130

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles" del presupuesto en vigor.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es